



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00104377- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia “Realización Audiovisual I”, de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017), y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006-Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/2005 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012 y la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA.

Que se proponen los integrantes titulares y suplentes del jurado y los/as observadores por egresadas/os y estudiantes, sugeridos por la Comisión Asesora del Departamento.

Que el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes informa la existencia y afectación presupuestaria de la vacante a cubrir.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 29 de abril de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia “Realización Audiovisual I”, de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (plan

de estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 4750/2017), con los contenidos mínimos que se incorporan como ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del Jurado interviniente según el siguiente detalle:

Miembros titulares:

Lic. Santiago SEIN (UNC)

Esp. Alejandro Rodrigo GONZÁLEZ (UNC)

Prof. Gabriel Virgilio PEROSINO (UNLP)

Observadores:

Egresada/o: Lic. Julieta MARRO

Estudiante: Milena ARGÜELLO FERRERO

Miembros suplentes:

Mgtr. Pedro Ernesto SORRENTINO (UNC)

Esp. Mario Luis GÓMEZ MORENO (UNC)

Lic. Pablo RATTO (UNA)

Observadores:

Egresada/o: Lic. Ana Clara BUSTELO

Estudiante: Emiliano BERARDO

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Cine y Tv. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.